Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

231

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓNDIRECTAN° 19/19 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS QUÍMICOS, CASETAS DE VIGILANCIA Y LAVAMANOS PORTÁTILES – ID Nº 359218.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día Siete de agosto del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/19 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS QUÍMICOS, CASETAS DE VIGILANCIA Y LAVAMANOS PORTÁTILES – ID Nº 359218,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 69/2019 de la Dirección de Servicios Administrativos de fecha 12 de febrero de 2019, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 895/2019 de fecha 06 de mayo de 2019, por el monto de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones);
- Proceso Plurianual, constancia emitida por Memorándum N° 130/19 de fecha 02 de abril de 2019;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 359.218;
- En fecha 06 de mayo de 2019, el llamado ID 359.218, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda Nº 1 en fecha 20 de mayo de 2019, la Adenda Nº 2 en fecha 27 de mayo de 2019, la Adenda Nº 3 en fecha 30 de mayo de 2019, la Adenda Nº 4 en fecha 07 de junio de 2019, la Adenda Nº 5 en fecha 19 de junio de 2019, la Adenda Nº 6 en fecha 26 de junio de 2019 y la Adenda Nº 7 en fecha 28 de junio de 2019.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DISAL PARAGUAY SRL
- LIDIA GRACIELA MEDINA DE IRRAZABAL
- MARILIA INDUSTRIAL SRL
- SANICAB SRL
- SYOPAR S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

En fecha 16 de mayo del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 19/19. No habiéndose llevado a cabo el acto de apertura por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

Que, en fecha 6 de junio de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 19/19. No habiéndose llevado a cabo el acto de apertura por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

Que, en fecha 14 de junio de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 19/19. No habiéndose llevado a cabo el acto de apertura por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

Que, en fecha 5 de julio de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 19/19.

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO – Gs.
1	GLOBAL INGENIERÍA DE NELSON BENITEZ	1.475.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GLOBAL INGENIERIA DE NELSON BENITEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - Gs. 8.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE - ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA - Nº 1552973

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

ABG. DIONISIO [illegible] VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvaranga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

229

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	GLOBAL INGENIERIA DE NELSON BENITEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de arrendamiento de baños portátiles	300.000	1	0	300.000	300.000
2	Servicio de arrendamiento de baños portátiles	375.000	1	0	375.000	375.000
3	Alquiler de casetas de vigilancia	450.000	1	0	450.000	450.000
4	Servicio de arrendamiento de lavamanos individuales portátiles	350.000	1	0	350.000	350.000
				MONTO TOTAL OFERTADO		1.475.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 1184/19 de fecha 09 de julio de 2019, se solicitó al oferente **GLOBAL INGENIERÍA DE NELSON BENITEZ**, la siguiente información:

- *Presentar formulario nº 1 – Información del Oferente.*
- *Presentar el Anexo C, de la carga Invitación, del presente llamado, debidamente firmado.*
- *Certificado de origen nacional*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de oferta.*
- *El oferente deberá demostrar que cuenta con 1 camión, propio o subcontratado, equipado con tanque atmosférico que funcionan con una bomba de vacío lo cual garantiza un servicio higiénico, rápido y libre de olores en cumplimiento de todas las leyes laborales y de seguridad industrial. Deberán contar con licencia ambiental otorgada por la SEAM para realizar este servicio específico.*
- *Para demostrar el cumplimiento de este requisito el oferente deberá presentar copia autenticada del título de propiedad y cedula verde en caso de ser propietario; o bien una carta compromiso de subcontratación otorgada por la persona física o jurídica que cuente con las habilitaciones para la prestación del servicio*

Respuesta: El Oferente ha presentado las documentaciones requeridas, las cuales eran analizadas en los apartados correspondientes.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en la Carta de Invitación;

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

ABG. DIONISIO PERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

228

DOCUMENTOS FORMALES	GLOBAL INGENIERIA DE NELSON BENITEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Copia de contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión o arrendamiento de sanitarios químicos, equipos de construcción o alquiler de equipos para eventos sociales, a instituciones públicas o privadas, la cual en sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del llamado	CUMPLE
Balance Ejercicio Fiscal 2017 acompañado de constancia de presentación	CUMPLE
Anexo C - Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
El oferente deberá demostrar que cuenta con 1 camión, propio o subcontratado, equipado con tanque atmosférico que funcionan con una bomba de vacío lo cual garantiza un servicio higiénico, rápido y libre de olores en cumplimiento de todas las leyes laborales y de seguridad industrial. Deberán contar con licencia ambiental otorgada por la SEAM para realizar este servicio específico. Para demostrar el cumplimiento de este requisito el oferente deberá presentar copia autenticada del título de propiedad y cedula verde en caso de ser propietario; o bien una carta compromiso de subcontratación otorgada por la persona física o jurídica que cuente con las habilitaciones para la prestación del servicio	CUMPLE

6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— mediante Memorándum N° 416/2019 de fecha 31 de julio de 2019; expresa que la firma **GLOBAL INGENIERIA DE NELSON BENITEZ,** cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

227

Por el presente Memorándum, y en respuesta a la solicitud de elaboración de una evaluación técnica inherente al proceso de Contratación Directa N° 19/19 para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS QUIMICOS, CASETAS DE VIGILANCIA Y LAVAMANOS PORTATILES - ID N° 359.218, realizada vía email institucional en fecha 30 de julio de 2019, se informa que se procedió a realizar el análisis requerido en base a la documentación remitida, de la cual se desprende cuanto sigue.

Que, teniendo en cuenta la oferta presentada por NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ, la cual, a más de presentar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cotiza la totalidad de los bienes requeridos del proceso antes mencionado, podemos presumir que dicha firma cumple con lo requerido por la Municipalidad de Asunción en el llamado para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS QUIMICOS, CASETAS DE VIGILANCIA Y LAVAMANOS PORTATILES - ID N° 359.218.

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **GLOBAL INGENIERIA DE NELSON BENITEZ,** conforme el siguiente análisis:

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	819.160.319 / 12.824.383	63,88	Deberá ser igual o mayor que 1

Con las informaciones contenidas en el Estado Financiero presentado por el oferente se concluye que el oferente **CUMPLE** con el requisito.

8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente, constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Descripción	Monto
2017	CTO. PRIVADO	CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS	85.500.000
	TOTAL Gs.		**85.500.000**
		Requisito del PBC - CUMPLE	**50% - Valor total del monto máximo del llamado**
			80.000.000

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**GLOBAL INGENIERIA DE NELSON BENITEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**NELSON BENITEZ**
C.I. N°	**447122**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

ABG. DIONISIO MIGUELES VERON

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

226

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **GLOBAL INGENIERÍA DE NELSON BENÍTEZ,** con RUC N° 447122-9, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

MONTO MINIMO: Gs. 80.000.000 - MONTO MAXIMO: Gs. 160.000.000							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	80131506-001	Servicio de arrendamiento de baños portátiles	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2	80131506-001	Servicio de arrendamiento de baños portátiles	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
3	80131502-004	Alquiler de casetas de vigilancia	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
4	80161504-0989	Servicio de arrendamiento de lavamanos individuales portátiles	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección de Servicios Administrativos.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas.

Lic. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas